



el dho. mercaderis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SIETE.**

Yo M. Alcaide Mayor de Murcia, representando a
celebrar Caxildo ordinario, como lo acostumbra; e
craxer d. Juan Diaz de Real Entend. Comendador de
esta Capital, y su hijo d. por C. M. d. Juan Proca-
mora, d. Luis Menchion, d. Juan de sanval, d. Juan
Toson, d. Juan Cortes, d. Ramon Meseguer, d.
Gaspar de Pina, d. Pasqual de Aguaso, y d. Gerom-
mo Torandona Residentes.

Seyendo Lorenzo Alonso Molina, Gregorio Carrascosa,
Alberto Ponce, Diego Garcia toro, y Joseph Planes
y Churros.

Notas. Leyeronse las notas del Car. ordm. antecedente: e
la Causa quedo en su inteligencia.

Se pone de d. Gaspar de Pina Residente provincial,
mutuaciones en fuerza de la Comision q. se le confio en el Caxildo an-
tercedente sobre el Memorial de d. Antonio Pidal Cobres
ordinario, y de d. Lopez, morador en esta huerda, y demurracion que con
su consecuencia se le hizo por Thomas Otteran Alguacil
ordm. de este juzgado, con Testim. de Juan de sanval
de los Reynos; Dio uenta, haueu vntado extrajur-
dicialmente al d. Alcaide mayor, e informalle por ex-
tenso de los particulares, y practica establecida sobre
dhas. demurraciones, para obrar lo pexpuiso q.
seuan indispensable a estos puntos, si se viera
uientad para q. los unmutos ordinarios, pudiesen
su arbitrio demurraciones conexas, rogandole se
vntese sobreceder en la q. trata dho. auerdo.